CABECERA

YACIMIENTO: Puente de Mérida (Mérida, Badajoz)
MUNICIPIO: Mérida
PROVINCIA: Badajoz
REF. AEHTAM:
REFERENCIA: AEHTAM 3; ICERV 363, IHC 23a; HEp 5, 108; CICME 10; HEp 16, 18; AE 2008, 646; HEp 17, 10
N. INV: Desaparecida, Codex Toletanus (Biblioteca Nacional de Madrid, Madrid)
TIPO YACIMIENTO:
OBJETO: Placa
TIPO:

GENERALIDADES

MATERIAL: PIEDRA
SOPORTE: ESTRUC. ARQUIT.
TIPO DE EPÍGRAFE: edilicia civil
TÉCNICA: INCISION
DIMENSIONES DEL OBJETO:
DIMENSIONES DE LA INSCRIPCIÓN:
NÚMERO DE LÍNEAS: 17
H. MAX. LETRA:
H. MIN. LETRA:
RESPONS. EPIGR.:
REVISORES:
RESPONS. ARQUEOL.:
CONSERV. EPG.: Copia
CONS. ARQ.: D
INSCRIPCIONES ADICIONALES:
NUM. INSCRIPCIONES: 1
FORMA:
DIRECCIÓN ESCRITURA:
REVISORES ARQ.:

TEXTO Y APARATO CRÍTICO

TEXTO:
Incipiunt versi in ponte Em(e)r(i)t(e)ns(i i)n(s)c(r)i(p)t(i) / Solberat antiquas · moles ·ruinosa·vetustas / Lapsum et senio · ruptum pendebat opus ·/ Perdiderat husum suspensa via p(er) amnem ·/ Et liberum pontis · casus negabat iter ·/ Nunc tempore · potentis · getarum · Ervigii regis ·/ Qvod deditas sibi · pr(a)ecepit excoli terras ·/ Studuit magnanimus factis extendere n(o)m(e)n ·/ Veterum et titulis addit salla suum ·/ Nam portquam eximiis · nobabit moenib(us) urbem ·/ Hoc magis miraculum · patrare non destitit ·/ Construxit arcos · penitus fundavit in undis ·/ Et mirum auctoris · imitans vicit opus ·/ Necnon et patrie · tamtum cr(e)are munimen ·/ Sum(m)i sacerdotis · zenonis · suasit amor ·/ Urbs augusta felix ·mansura p(er) s(ae)c(u)la longa·/ Nobate studio · ducis et pontificis · era DXCI

Lectura dada por Velázquez Soriano (2008).
APARATO CRÍTICO:

TRADUCCIÓN:
Empiezan los versos inscritos en el puente de Mérida:
La ruinosa vejez había disgregado las antiguas piezas y la fábrica pendía derruida y rota por el paso de los años. Había perdido su utilización el camino suspendido por el río y el derrumbamiento del puente no dejaba libre el camino. Ahora en tiempos de Eurico, poderoso rey de los getas, durante los cuales se ocupó de cuidarse de las tierras que le habían sido entregadas, se afanó magnánimo en propagar su nombre con sus obras. También Salla unió su ilustre nombre a las inscripciones. Pues después que renovó la ciudad con excelentes murallas, no dejó de realizar esta mayor maravilla. Construyó los arcos, estableció los cimientos en lo más profundo del río y superó, aun imitándola, la obra admirable de quien la había proyectado. No en menor medida el amor a la patria impulsó al sumo sacerdote Zenón a construir tamañas defensas. La ciudad Augusta ha de permanecer dichosa durante siglos por el afán renovador de su <i>dux<i> y de su pontífice. Año 521 de la era.

Traducción dada por Ripoll - Velázquez (1995: 69 y 72).
COMENTARIO:

EPIGRAFÍA Y PALEOGRAFÍA

FTE. LEC.: Velázquez Soriano (2008)
SIGNARIO: LATINO
SEPARADORES:
LENGUA: LATIN
NÚM. TEXTOS: 1
METROLOGIA: Dísticos elegíacos
OBSERV. EPIGRÁFICAS: Inscripción monumental que conmemora la restauración del puente romano de Mérida. Su texto se ha conservado a través de un manuscrito, Códice de Azagra (Codex Toletanus, Madrid, BNE ms. 10029, ff. 52v-53r).

Su autenticidad es bastante dudosa.

OBSERV. PALEOGRÁFICAS:

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

FECHA HALLAZGO:
CIRCUNSTANCIAS HALLAZGO:
DATACIÓN: Siglo V d.C.
CRIT. DAT.: Fecha dada por la inscripción según la lectura de Velázquez. Hay dudas acerca de la fecha de la inscripción, con una variación de casi doscientos años, debido a una serie de datos discordantes en el propio texto. En la subcriptio figuraba ERA DCCI (663 d.C.), fecha que no concuerda con el reinado del rey visigodo Ervigio (r. 680-689). Vives prefiere corregir la fecha por ERA DXXI (483 d.C.), y en el verso 5 corrige ERUIGII por EURICI, el rey Eurico (r. 466-486). Estas fechas del reinado del rey Eurico cuadran con los otros personajes citados en el texto, como son Sala y el obispo Zenón (versos 8 y 14).
CONTEXTO HALLAZGO: Puente de Mérida (Mérida, Badajoz), Desaparecida, Codex Toletanus (Biblioteca Nacional de Madrid).
OBSERVACIONES ARQUEOL.: [HEp 16,18] J. ARCE, 2006-2007, 43-48 . Nueva interpretación de

la inscripción conservada en el Codex Toletanus relativa a la restauración del puente romano, acerca de cuya autenticidad sigue habiendo serias dudas. Las lín. 5-8 del documento, Nunc tempore potentis Getarum Ervigii (Eurici) regis / quo deditas sibi precepit excoli terras / studuit magnanimus factis extendere n(o)m(e)n / veterum et titulis addit Salla suum, han sido tradicionalmente mal traducidas y por ello, en contra de lo que piensa la práctica mayoría de los historiadores que las han estudiado, no prueban que los godos estuvieran ocupando Mérida durante el último año del reinado de Eurico. En lugar de la traducción que aparece en G. RIPOLL – I. VELÁZQUEZ, 2005, 69, 72 («Ahora en tiempos de Eurico, poderoso rey de los getas, durante los cuales se ocupó de cuidarse de las tierras que le habían sido entregadas, se afanó magnánimo en propagar su nombre con sus obras. También Salla unió su ilustre nombre a las inscripciones»), habría que entender: «Ahora, durante el reinado del poderoso rey de los getas Eurico, tiempo durante el cual ordenó cultivar las tierras a él asignadas, el magnánimo Salla quiso también propagar su propio ilustre nombre y lo añadió a las inscripciones existentes». Siendo así, la mención de Eurico sería sólo una referencia cronológica para fechar el texto y no se puede entender que el dux Salla esté actuando en nombre de monarca. Salla, a quien se refiere el epíteto magnanimus, actúa movido por su propio interés de gloria personal, asociado al obispo Zenón, y por ello desea (studuit) vincular su nombre no con el del rey, sino con el de quienes habían reparado el puente anteriormente y cuyos nombres ya figuraban en inscripciones situadas sobre él (veterum et titulis addit Salla suum nomen, donde suum se referiría a sí mismo y no al rey). Por otro lado, fue el obispo Zenón quien impulsó la obra por su amor patriae, fórmula habitual en la epigrafía evergética ciudadana, referida al embellecimiento de la ciudad y que descarta la reconstrucción del puente dentro de una estrategia defensiva preestablecida. Seguramente fue también el propio obispo quien redactó la inscripción y quizás sufragó la restauración del puente y las murallas. Dada la tendencia a exagerar los propios actos en este tipo de inscripciones propagandísticas, no se puede descartar que la «renovación» de las murallas a la que hace referencia el texto fuera en realidad una reparación de un pequeño detalle, y por eso de él no se puede inferir, como se ha hecho en ocasiones, que las defensas de Mérida se encontraran en un estado ruinoso a finales del siglo V o que en época de Eurico se emprendiese una estrategia de fortificación de las ciudades de Hispania. Y retomando lo señalado al principio, tampoco se puede deducir que la presencia de un dux de Eurico en Emerita significase ni que la ciudad fuera un ducatus del monarca ni que hubiese allí un ejército de ocupación visigodo. Salla pudo estar allí de paso y, por razones prácticas, poner a sus tropas a reparar el puente y las murallas. Zenón es el instigador de las construcciones; él es el líder de la ciudad y su acción en este caso sigue una tradición plenamente romana. [HEp 17,10.] I. VÉLAZQUEZ, 2008, 127-135; también M. KOCH, 2008, 137-142; y J. ARCE, 2008, 143-145 . Diferentes aportaciones a la inscripción métrica conservada en el Codex Toletanus relativa a la restauración del puente romano. a) Velázquez Considera que la traducción suya manejada por J. Arce (cf. HEp 16, cit.) de las lín. 5-8 adolecía de errores tipográficos que modificaban sustancialmente la interpretación del texto. La mención de Eurico, como dice Arce, afecta sólo a la forma de datar cronológicamente la actuación descrita en el texto. Propone ahora la siguiente traducción, considerando a Salla no sólo el sujeto studuit y addit, como dice Arce, sino también de precepit: «Ahora en tiempos de Eurico, poderoso rey de los getas, durante los cuales se ocupó de las tierras que le habían sido entregadas, se afanó magnánimo en propagar su nombre con sus obras. También unió su ilustre nombre a las inscripciones. Pues después que renovó la ciudad...». Salla añade a las inscripciones de los antiguos su propio titulus, siendo su nombre el que quiere extender con sus hechos (factis extendere nomen). El texto habría que entenderlo de esta forma: «Ahora en época del poderoso rey de los getas, Eurico, en ella, el magnánimo dux Salla ordenó que se cultivasen las tierras a él entregadas, se esforzó en propagar su nombre con sus hazañas y a las inscripciones de los antiguos añadió las suyas». La interpretación se ve dificultada por su estilo retoricista y grandilocuente, y la difícil métrica, aparentemente en dísticos elegíacos, pero con irregularidades e incorrecciones. De todas formas

la importancia del texto radica en la mención de la actividad edilicia, y que la actividad constructiva es realizada por Salla. Es importante, asimismo, la comprensión de la frase quo deditias sibi precepit excoli terras, ya sea su sujeto Eurico o Salla. Las tierras son asignadas al dux y posiblemente sean tierras que quedan bajo su jurisdicción o control, por lo cual ordena que sean cultivadas. Un problema de fondo es que en la versión transmitida (códice de Azagra, cuaternión XI) se hace mención expresa de Ervigio y no de Eurico, que no es un error de copia de la inscripción en el códice, aunque la lectura de la fecha es DXXI, que corresponde al año 483, y por tanto al reinado de Eurico. Una confusión así parece lógica si se piensa que el texto se pudo copiar durante el reinado de Ervigio o, en todo caso, después. Es plausible que se pueda admitir el reinado de Ervigio como fecha ad quem o post quem para la compilación del códice. Tal y como ha llegado la inscripción, el dux Salla es el principal protagonista de la actividad edilicia, a la que se suma el obispo Zenón, que se ocupa de construir ciertas defensas. El autor del texto, no es ninguno de los «actores», sino es alguien que con mayor o menor pericia, deja constancia de los hechos descritos: la actividad munificente realizada por el dux y el obispo en la ciudad de Mérida. b) Koch En los versos no hay ninguna evidencia de que el rey Eurico hubiera mandado y financiado directamente las restauraciones. Como ya se ha dicho la mención del rey es una mera evidencia cronológica, y el comitente es Salla. No es descartable que el rey sea el sujeto de la lín. donde aparece quo deditias sibi precepit excoli terras, una lectio difficilior, pero acaso verosímil para los emeritenses del 483 d.C. Independientemente del significado exacto de terras deditas, estas palabras reflejan el impacto visigodo que se articuló respecto a la asignación de tierras o un cierto dominio asignado. Por lo que se refiere a la labor munificente que se describe a continuación, más que una clara jerarquización, habría que señalar una colaboración entre el dux y el obispo, que se recoge claramente en la fórmula final de la inscripción: urbs Augusta felix mansura p(er) s(e)c(u)la longa / nobate studio ducis et pontificis. La inscripción mostraría una síntesis de la interpretación visigoda con la romana. Por un lado continúa la actividad munificente de tradición romana en el ámbito de la civitas, en la que tiene protagonismo el obispo Zenón. Y por otro la relación con la nueva realidad política, «el poderoso rey de los godos, Eurico». En el caso de que fuera Zenón quien redactase el texto y el instigador de las obras, consideró oportuno la mención del rey y del dux. Dado los escasos testimonios existentes sobre los comienzos del reino visigodo hispano, la inscripción de Mérida es importante para entender el proceso de transición desde el mundo romano a uno nuevo, el de la identidad visigoda en Hispania, donde no se produjo una diacrisis abrupta entre la nueva realidad administrativa y la antigua. En el 483, una parte de las élites indígenas de Hispania colaboró directamente con los visigodos, a quienes consideraron un importante factor político con el que era necesario relacionarse. Las subestructuras de tradición romana llegaron a formar parte de un Reino visigodo y sus clases dirigentes, participando en el nuevo Estado y convirtiéndose en visigodos. b) Arce Del texto transmitido no se puede seguir que Eurico o los visigodos dominaran la Península Ibérica a fines del siglo V, como muchos han mantenido basándose en la autoridad de I. Velázquez. Por otro lado, Salla es el sujeto de studuit y addidit, y Eurico el sujeto elíptico de precepit. Es difícil pensar que Sala ordenase cultivar tierras cuando su función era la de ser dux. Sería mejor considerar que quo se refiere a tempore «tiempo durante el cual (Eurico) se ocupó de cultivar las tierras a él asignadas», es decir, las de la Galia, no en Emerita. La secuencia: studuit magnanimus factis extendere n(o)m(e)n / veterum et titulis addiit Salla suum la traduce como «el magnánimo Salla quiso propagar su nombre con sus actos y añadió su nombre a las inscripciones de los antiguos». Los «actos» no serían hazañas militares sino un acto de magnificentia publica. El que Salla hiciera aparecer su nombre, y no asociado al de su rey, como era la tradición imperial romana, pudiera señalar algún tipo de disidencia. La importancia de la inscripción estriba, más que en documentar la pervivencia de la actividad edicilia, en si Eurico dominaba los territorios hispanos en ese momento, aparte de los de la Galia. [Aunque me corresponde comentar estos trabajos no soy evidentemente la persona indicada, pues mantengo, como es de suponer, mi

interpretación, frente a la de J. Arce. Pero lo que considero más importante de estos estudios es su formato, que ya ha sido comentado y muy valorado en varios lugares y que nos ofreció la prestigiosa revista Pyrenae, es decir participar en un foro de discusión, amable, entre colegas, pero crítico y público, sobre nuestras propias opiniones en torno a un texto y ahí están los resultados. Es verdad que el profesor Arce partía de una vieja traducción, a todas luces inexacta y ya corregida, que habíamos propuesto en la monografía Ripoll-Velázquez, 1995, cuestión ésta de la que yo me lamentaba porque me responsabilizaba de interpretaciones de terceros y por mi parte yo le corregía ciertas inexactitudes en su nueva versión de la traducción, pero, al margen de estas diferencias, lo importante es el fruto de la discusión. Desde luego la aportación de Arce es fundamental en cuanto a que la presencia de Eurico en el texto de la inscripción es realmente para datar la inscripción, hecho que ya había defendido en su anterior trabajo (HEp 16, 2007, 18), del que parten realmente estas discusiones, y de que, en efecto, no se puede deducir de este texto la dominación por parte de Eurico de la Península ni de sus tropas. Pero si a Arce le parece extraña mi propuesta de que precipit se refiera al dux Salla y de que éste se ocupase de ordenar el cultivo de la tierra cuando su función era la de ser dux de la Lusitania, más extraño me parece a mí que en una inscripción sobre la refacción del puente de Mérida (y todavía más hecha en época de Ervigio, como creo, pero aunque hubiese sido redactada realmente en tiempos del propio Eurico), se mencione la actividad cultivadora de tierras de la Galia del todopoderoso rex Getarum Eurico, cuyo nombre se menciona aquí para fechar la inscripción. En cuanto a que factis no son «hazañas» sino su actividad de magnificentia publica, pudiera ser, pero en este caso es justo el argumento contrario al esgrimido para su actividad como dux para negarle la posibilidad de ordenar el cultivo de tierras. Es decir, si el dux quiso unir su nombre a la de los otros duces e ilustres hombres del pasado, digo yo, que no sería por sus solas actividades evergéticas o munificentes sino por sus actuaciones propias de dux militaris, aunque, como tal dux, debía de dirigir la vida de la ciudad en todos los órdenes de la misma. En cuanto al trabajo de M. Koch es un modelo de equilibrio y prudencia, que no entra de lleno en este problema y no descarta la hipótesis de Arce sobre la concordancia de los verbos, aunque la considera lectio difficilior, pero su punto de mira incide más sobre una correcta valoración de la transición del mundo romano y la convivencia con los visigodos en esa época de 483 d.C. en que se fecha la inscripción. I.V.]

BIBLIOGRAFÍA

ED. PRINCEPS:

BIBL. FILOL: AEHTAM 3; ICERV 363; IHC 23a; HEp 5, 108; CICME 10; HEp 16, 18; AE 2008, 646; HEp 17, 10; Casto Ruiz, Sonia (2024) Carmina Latina Epigraphica cristianos de Hispania. Tradición e innovación. Tesis inédita, Universidad de Sevilla, n.º 9 anexo. de Santiago Fernández, Javier (2015): "Epigrafía y ciudad en el medievo hispano: inscripciones de origen real y nobiliario". Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia medieval, nº 28, 515-537; aquí p. 518, nota 4. Velázquez Soriano, I. (2014): “Epigrafía en la Hispania de época visigoda: nuevas perspectivas, revisiones críticas y estudios”, en Wisigothica. After M. C. Díaz y Díaz, C. Codoñer y P. F. Alberto (eds.), Ediciones Sismel, Florencia, pp. 322-323. Arce, Javier (2008) Aportaciones a la discusión sobre la traducción e interpretación de la inscripción del puente de Mérida de época del rey Eurico (483 d.C.), Barcelona, Pyrenae 39, 2, pp. 143-145. Koch, Manuel (2008) Nunc tempore pontis Getarum Eurici regis. El impacto visigodo en Hispania a través de la inscripción del puente de Mérida (483 d.C.), Barcelona, Pyrenae 39, 2, pp. 137-142. Velázquez Soriano, Isabel (2008) El puente de Mérida: algo más que un problema de traducción, Barcelona, Pyrenae 39, 2, pp. 127-135. Arce, Javier (2008) La inscripción del puente de Mérida de época del rey Eurico (483 d.C.), Barcelona, Pyrenae 39, 2, pp. 121-126. Fuentes Hinojo, Pablo (2008) Patrocinio eclesiástico, rituales de poder e historia urbana en la Hispania Tardoantigua (siglos IV al VI), Salamanca, La ecúmene romana: espacios de integración y exclusión (= Studia Historica. Historia Antigua 26), pp. 315-344, aquí p. 322. Arce, Javier (2006/2007): La inscripción del puente de Emerita

(483 d.C.) y el dominio de la Península Ibérica en época del rey visigodo Eurico, Badajoz, Anas 19-20, pp. 43-48. Ramírez Sádaba, José Luis (2006): Epigrafía cristiana en verso procedente de Augusta Emerita, Temptanda viast. Nuevos estudios sobre la poesía epigráfica latina, C. Fernández Martínez - J. Gómez Pallarès eds., pp. 1-12, Cerdanyola del Vallès, pp. 1-2, nº 1. Ramírez Sádaba, José Luis (2003) "Epigrafía monumental cristiana en Extremadura", [en]: Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura, P. Mateos y L. Caballero, eds., Anejos de Archivo Español de Arqueología 29, pp. 271-291, Madrid, aquí pp. 277-279, fig 4. Jorge, Ana Maria C.M. (2002): "L'épiscopat de Lusitanie pendant l'Antiquité tardiue (IIIe-VIIe siècles)", Trabalhos de Arqueologia 21, Lisboa, p. 39, nº 1. Carande Herrero, Rocío (2002): "De la cantidad al acento: transformación métrica en los CLE hispanos", Asta ac pellege. 50 años de la publicación de Inscripciones Hispanas en Verso, de S. Mariner, J. del Hoyo - J. Gómez Pallarés (eds.), Madrid, pp. 205-225, aquí pp. 219-221, nº 12. Revuelta Carbajo, Raúl (1997), La ordenación del territorio en Hispania durante la Antigüedad Tardia. Estudio y selección de textos, Madrid, Colección: Castillos y vida histórica, pp. 29-30. Ripoll López, Gisela - Velázquez Soriano, Isabel (1995), La Hispania visigoda del rey Ataúlfo a Don Rodrigo, Historia 16: temas de hoy; Libros Tobal, pp. 69 y 72. Vilella Masana, Josep (1993), La correspondencia entre los obispos hispanos y el papado en el siglo V, Roma, Cristianesismo e specifità regionali nel Mediterraneo Latino (sec. IV-VI). XII Incontro di studiosi delll' antichità cristiana, pp. 479-480. Álvarez Martínez, José María (1983), El puente romano de Mérida, Badajoz, Monografías Emeritenses I, pp. 49-51. Mariner Bigorra, S. (1952), Las inscripciones romanas en verso, Escuela de Filología de Barcelona 11, Barcelona, p. 173. Vives, José (1939), La inscripción del puente de Mérida de la época visigótica, Mérida, Revista del Centro de Estudios Extremeños 13, pp. 1-7.

BIBL. ARQUEOL:

IMÁGENES

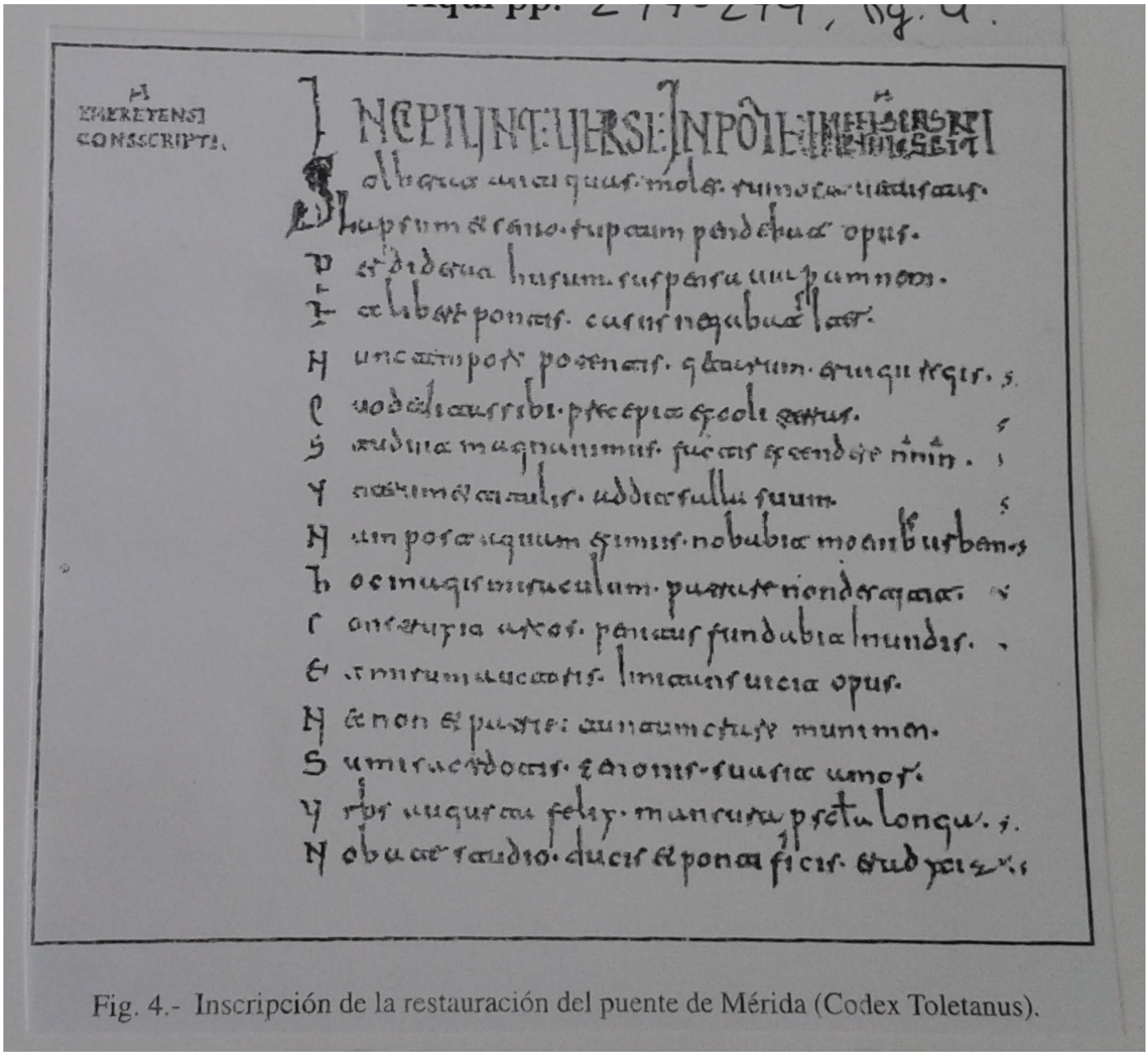
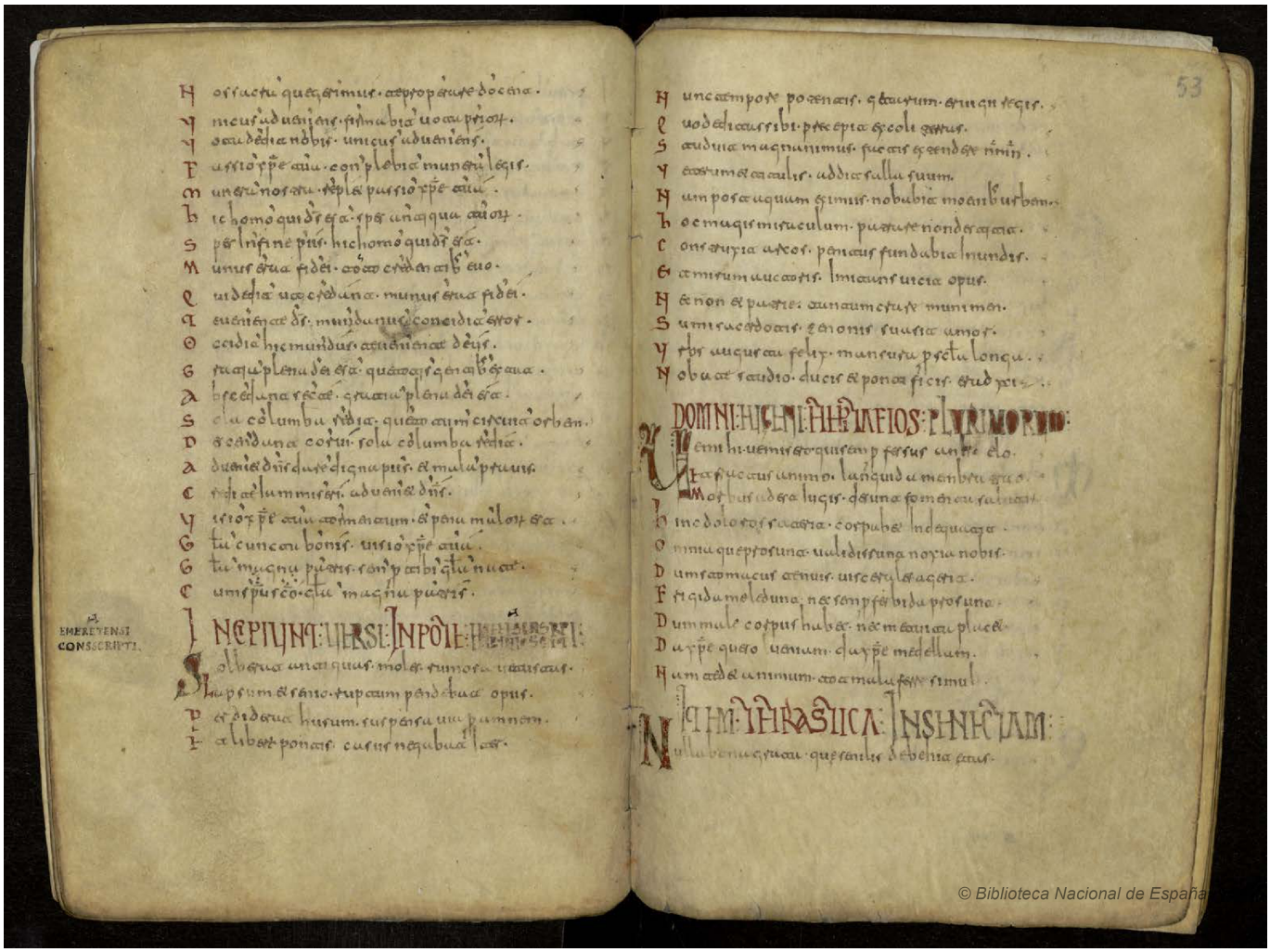


Fig. 4.- Inscripción de la restauración del puente de Mérida (Codex Toletanus).

RamirezSadaba.2003



inscripción del puente de Mérida page-0001